ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROGANADERA SURUHUAYCO CIA. LTDA. DE 19 DE JUNIO DE 2020.-

En la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto N51-27, hoy 19 de junio de 2.020 a las 11H50, estando presentes las señoras María de Lourdes Susana Alvarez Villota, María del Carmen Alvarez Villota y el señor Pedro José Ramón Alvarez Villota socios que poseen la totalidad del capital social suscrito y pagado de AGROGANADERA SURUHUAYCO CIA. LTDA., deciden instalarse en Junta General Universal de Socios y conocer y resolver sobre los informes Administración y Auditoría Externa, balances y destino de resultados del ejercicio 2019, así como efectuar las designaciones que le corresponde y la contratación de Auditoría Externa. Actúa como Presidente el Sr. Pedro José Ramón Alvarez V. y como Secretario Ad-Hoc el Dr. Genaro Eguiguren V.

Se trata el objeto de la sesión y luego de conocer y deliberar, la Junta decide aprobar el informe de administración que incluye el informe técnico, así como el Informe de Auditores Externos (al que se dio lectura) y los balances general y de resultados del ejercicio 2019. Respecto de los resultados, la Junta decide que se reinviertan. Respecto de las designaciones, la Junta reelige al Sr. Pedro José Ramón Alvarez Villota como Presidente y a la Sra. María de Lourdes Susana Alvarez Villota como Gerente General, por el período de dos años, para quien se fija una remuneración de USD. $ 1.280,00 mensuales más el 3 por ciento sobre resultados. Sobre la contratación de Auditores Externos, la Junta autoriza al Presidente y a la Gerente la contratación para el ejercicio 2020 con una de las siguientes firmas: Price Waterhouse Coopers, Deloitte, KPMG o Ernest Young.

Agotando el orden del día, se concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la Junta, se lee el presente texto y se lo aprueba por unanimidad. Concluye la sesión siendo las 12H50 y para constancia firman todos los socios presentes:

Sr. Pedro José Alvarez Villota
SOCIO-PRESIDENTE

Sra. María del Carmen Alvarez V.
SOCIA

Sra. María de Lourdes Susana Alvarez V.
SOCIA

Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO AD-HOC